



**Autónoma**  
Universidad Autónoma del Perú

**FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

**TESIS**

AGRESIÓN CONTRA LA FÉMINA Y LO DILATADO DE LA GESTIÓN REFERENTE  
A LAS PROTECCIONES INDIVIDUALES EN LA SUB-PREFECTURA DE VILLA EL  
SALVADOR 2021

**PARA OBTENER EL TÍTULO DE  
ABOGADO**

**AUTOR**

MIGUEL SANCHEZ CIEZA  
ORCID: 0000-0003-2145-918X

**ASESOR**

MAG. MARCOS ENRIQUE TUME CHUNGA  
ORCID: 0000-0003-4484-6609

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN**

PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ÁMBITO  
NACIONAL E INTERNACIONAL

**LIMA, PERÚ, DICIEMBRE DE 2022**



**CC BY**

<https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/>

*Esta licencia permite a otros distribuir, mezclar, ajustar y construir a partir de su obra, incluso con fines comerciales, siempre que le sea reconocida la autoría de la creación original. Esta es la licencia más servicial de las ofrecidas. Recomendada para una máxima difusión y utilización de los materiales sujetos a la licencia.*

## Referencia bibliográfica

Sanchez Cieza, M. (2022). *Agresión contra la fémina y lo dilatado de la gestión referente a las protecciones individuales en la sub-prefectura de Villa El Salvador 2021* [Tesis de pregrado, Universidad Autónoma del Perú]. Repositorio de la Universidad Autónoma del Perú.

## HOJA DE METADATOS

Datos del autor	
Nombres y apellidos	Miguel Sanchez Cieza
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	40943898
URL de ORCID	<a href="https://orcid.org/0000-0003-2145-918X">https://orcid.org/0000-0003-2145-918X</a>
Datos del asesor	
Nombres y apellidos	Marcos Enrique Tume Chunga
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	41058938
URL de ORCID	<a href="https://orcid.org/0000-0003-4484-6609">https://orcid.org/0000-0003-4484-6609</a>
Datos del jurado	
Presidente del jurado	
Nombres y apellidos	Luis Ángel Espinoza Pajuelo
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	10594662
Secretario del jurado	
Nombres y apellidos	Wilfredo Herbert Gordillo Briceño
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	08337343
Vocal del jurado	
Nombres y apellidos	Martín Vicente Tovar Cerquen
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	42242850
Datos de la investigación	
Título de la investigación	Agresión contra la fémina y lo dilatado de la gestión referente a las protecciones individuales en la sub-prefectura de Villa El Salvador 2021
Línea de investigación Institucional	Persona, Sociedad, Empresa y Estado
Línea de investigación del Programa	Promoción y defensa de los Derechos Humanos en el ámbito Nacional e Internacional
URL de disciplinas OCDE	<a href="https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.05.00">https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.05.00</a>



**Autónoma**  
Universidad Autónoma del Perú

**Facultad de Ciencias Humanas**

**ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

**ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS**

En la ciudad de Lima el Jurado de Sustentación de Tesis conformado por el Dr. Luis Angel Espinoza Pajuelo; quien lo preside y, los miembros del jurado Mg. Wilfredo Herbert Gordillo Briceño y Mg. Martin Vicente Tovar Cerquen; reunidos en acto público para dictaminar la tesis titulada:

**"AGRESIÓN CONTRA LA FÉMINA Y LO DILATADO DE LA GESTIÓN  
REFERENTE A LAS PROTECCIONES INDIVIDUALES EN LA SUB-  
PREFECTURA DE VILLA EL SALVADOR 2021"**

Presentado por el Bachiller:

**MIGUEL SANCHEZ CIEZA**

Para optar el Título Profesional de Abogado  
luego de escuchar la sustentación de la misma y resueltas las preguntas del jurado, acuerdan:

**APROBADO POR UNANIMIDAD**

Con mención de publicación: SI NO

En señal de conformidad, firman los miembros del jurado a los 12 días del mes de diciembre del 2022.

Dr. Luis Angel Espinoza Pajuelo  
Presidente

Mg. Wilfredo Herbert Gordillo Briceño  
Secretario

Mg. Martin Vicente Tovar Cerquen  
Vocal

## **ACTA DE APROBACIÓN DE ORIGINALIDAD**

Yo MARCOS ENRIQUE TUME CHUNGA, docente de la Facultad de Ciencias Humanas y Escuela Profesional de Derecho, de la Universidad Autónoma del Perú, en mi condición de asesor de la tesis titulada:

AGRESIÓN CONTRA LA FÉMINA Y LO DILATADO DE LA GESTIÓN REFERENTE A LAS PROTECCIONES INDIVIDUALES EN LA SUB-PREFECTURA DE VILLA EL SALVADOR 2021

Del estudiante MIGUEL SANCHEZ CIEZA; constato que la investigación tiene un índice de similitud de 19 % verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin que se adjunta.

El suscrito analizó dicho reporte y concluyó que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad Autónoma del Perú.

Lima, 4 de enero de 2023



MG. MARCOS ENRIQUE TUME CHUNGA  
DNI : 41058938

## **DEDICATORIA**

Dedico este trabajo de investigación a mi familia por el apoyo incondicional hacia mi persona.

### **AGRADECIMIENTOS**

A Dios por darme fuerza, salud y vitalidad, y a la Universidad Autónoma del Perú por la excelente calidad de educación brindada.



## ÍNDICE

<b>DEDICATORIA</b> .....	2
<b>AGRADECIMIENTOS</b> .....	3
<b>RESUMEN</b> .....	7
<b>ABSTRACT</b> .....	8
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	9
<b>CAPÍTULO I: PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN</b>	
1.1. Realidad problemática.....	12
1.2. Formulación del problema.....	13
1.3. Objetivos de la investigación.....	13
1.4. Justificación e importancia de la investigación.....	13
1.5. Limitaciones de la investigación.....	14
<b>CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO</b>	
2.1. Antecedentes de estudios.....	17
2.2. Bases teóricas y científicas .....	19
2.3. Definición conceptual de la terminología empleada.....	22
<b>CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO</b>	
3.1. Tipo y diseño de investigación.....	27
3.2. Población y muestra.....	27
3.3. Hipótesis .....	28
3.4. Variables – Operacionalización.....	28
3.5. Métodos y técnicas de investigación.....	31
3.6. Procesamiento de los datos.....	31
<b>CAPÍTULO IV: ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS</b>	
4.1. Análisis de fiabilidad de las variables.....	33
4.2. Resultados descriptivos de las dimensiones con la variable.....	35
4.3. Contrastación de hipótesis.....	45
<b>CAPÍTULO V: DISCUSIONES, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b>	
5.1. Discusiones.....	48
5.2. Conclusiones.....	48
5.3. Recomendaciones.....	49
<b>REFERENCIAS</b>	
<b>ANEXOS</b>	

## LISTA DE TABLAS

Tabla 1	Operacionalización de la variable 1
Tabla 2	Operacionalización de la variable 2
Tabla 3	Procesamiento de casos
Tabla 4	Alfa de Cronbach
Tabla 5	Estadística de los ítems
Tabla 6	Resultado de, existe violencia contra la mujer
Tabla 7	Resultado de, la violencia perjudica a la sociedad
Tabla 8	Resultado de, la violencia perjudica a los niños y adolescentes del hogar
Tabla 9	Resultado de, los daños psicológicos son subjetivos
Tabla 10	Resultado de, las medidas de protección familiar son efectivas
Tabla 11	Resultado de, son efectivas las garantías personales
Tabla 12	Resultado de, existe celeridad en la subprefectura para las garantías personales
Tabla 13	Resultado de, existe una buena atención en el proceso de garantías personales
Tabla 14	Resultado de, las medidas de protección son efectivas para el agraviado
Tabla 15	Resultado de, se debe acelerar los procesos de garantías personales
Tabla 16	Contrastación de la hipótesis general
Tabla 17	Contrastación de la hipótesis específica 1
Tabla 18	Contrastación de la hipótesis específica 2

## LISTA DE FIGURAS

- |           |  |
|-----------|--|
| Figura 1  | Resultado de, existe violencia contra la mujer                                   |
| Figura 2  | Resultado de, la violencia perjudica a la sociedad                               |
| Figura 3  | Resultado de, la violencia perjudica a los niños y adolescentes del hogar        |
| Figura 4  | Resultado de, los daños psicológicos son subjetivos                              |
| Figura 5  | Resultado de, las medidas de protección familiar son efectivas                   |
| Figura 6  | Resultado de, son efectivas las garantías personales                             |
| Figura 7  | Resultado de, existe celeridad en la subprefectura para las garantías personales |
| Figura 8  | Resultado de, existe una buena atención en el proceso de garantías personales    |
| Figura 9  | Resultado de, las medidas de protección son efectivas para el agraviado          |
| Figura 10 | Resultado de, se debe acelerar los procesos de garantías personales              |

**AGRESIÓN CONTRA LA FÉMINA Y LO DILATADO DE LA GESTIÓN  
REFERENTE A LAS PROTECCIONES INDIVIDUALES EN LA SUB-  
PREFECTURA DE VILLA EL SALVADOR 2021**

**MIGUEL SÁNCHEZ CIEZA**

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ**

**RESUMEN**

El trabajo de investigación, ha tenido como objetivos, determinar la relación de la violencia contra la mujer, y el proceso de las garantías personales delimitado en la subprefectura de Villa El Salvador, situación de la problemática social que se ha generalizado en nuestra comunidad, teniendo en cuenta el aumento de las denuncias sobre violencia en contra la condición de género es por ello que es importante observar las medidas aplicada a esta problemática, a través de las políticas que se aplican para enfrentar este flagelo social; con respecto de la metodología aplicada, esta tuvo un enfoque cuantitativo, asimismo de un diseño no experimental ya que no se ha manipulado las variables, en este sentido se ha realizado la operacionalización de las variables con lo cual se ha obtenido el instrumento que ha sido debidamente validado, por los jueces expertos, habiendo aplicado el instrumento a una población con lo cual se ha llevado esto al programa spss y se obtuvieron los resultados que han admitido la hipótesis presentada, la cual indicó que ante el incremento de la violencia contra la mujer se ha incrementado también el pedido de garantías personales dentro de la subprefectura del distrito de Villa El Salvador.

**Palabras clave:** Violencia contra la mujer, violencia de género, medidas de protección, derechos fundamentales.

**AGGRESSION AGAINST FEMINA AND THE DURATION OF THE MANAGEMENT  
REGARDING INDIVIDUAL PROTECTION IN THE SUB-PREFECTURE OF VILLA  
EL SALVADOR 2021**

**MIGUEL SÁNCHEZ CIEZA**

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ**

**ABSTRACT**

The research work has had as objectives, to determine the relationship of violence against women, and the process of personal guarantees delimited in the sub-prefecture of Villa El Salvador, a situation of social problems that has become widespread in our community, having Taking into account the increase in complaints about violence against gender, it is for this reason that it is important to observe the measures applied to this problem, through the policies that are applied to face this social scourge; Regarding the applied methodology, it can be seen that we are talking about a quantitative approach, as well as a non-experimental design since the variables have not been manipulated, in this sense the variables have been operationalized, which has obtained the instrument that has been duly validated, by expert judges, having applied the instrument to a population with which this has been taken to the spss program and the results that have admitted the hypothesis presented were obtained, which we can indicate that given the increase in violence against women has also increased the request for personal guarantees within the sub-prefecture of the district of Villa El Salvador.

**Keywords:** Violence against women, gender violence, protection measures, fundamental rights.

## INTRODUCCIÓN

En la sociedad peruana se ha establecido un fenómeno social que se ha incrementado durante la pandemia esta situación implica a los maltratos contra las mujeres la cual vulnera derechos fundamentales vinculados a la persona humana y en especial al género femenino; esta situación ha traído consigo una mirada de la sociedad y del estado para querer enfrentar esta problemática siendo así se han establecido leyes que sirven de base para poder proteger a la mujer.

En esta situación de agravio contra la mujer una de las instituciones que ha tenido consigo proteger a dichas víctimas ha sido la institución de las subprefecturas, en donde ha llegado inmensas cantidades de solicitudes en la cual se pide garantías personales por el hecho de que son maltratadas por su pareja y que definitivamente no pueden realizar actividades de manera normal.

La subprefectura de Villa El Salvador a tratado de encaminar un proceso célere respecto a dichos pedidos, pero a la inmensa cantidad de solicitudes de garantías personales no se ha logrado ese fin siendo esta una problemática que atañe a nuestra sociedad.

Las garantías personales son medios de protección para la víctima de violencia contra la mujer por el hecho que queda registrado a las amenazas por su cónyuge o conviviente por el cual tiene o ha tenido una relación pero que este proceso es muy dilatado para poder encontrar un medio probatorio importante de garantías personales.

Finalmente, se precisa que este estudio estuvo dividido en los siguientes capítulos:

Capítulo I, problema de investigación, en esta secuencia se estableció el planteamiento del problema, las preguntas de investigación, así como sus objetivos.

Capítulo II, marco teórico, en esta secuencia se estableció la recolección de información mediante fuentes bibliográficas referentes a la temática de estudio.

Capítulo III, marco metodológico, en esta secuencia se estableció el tipo y diseño de investigación y demás aspectos metodológicos.

Capítulo IV, análisis e interpretación de datos, en esta secuencia se estableció el análisis de interpretación de resultados los cuales son importantes para la demostración de la hipótesis.

Capítulo V, discusiones, conclusiones y recomendaciones, en esta secuencia se estableció la deliberación de los resultados para establecer las conclusiones y recomendaciones.

**CAPÍTULO I**  
**PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN**



### **1.1. Realidad problemática**

El problema en la investigación está basado en el tema de la violencia contra la mujer, situación que se vive en el día a día por los diferentes sucesos y acontecimientos que se dan en nuestra sociedad y que conlleva a incrementar determinadas penas para poder entender que de esta manera se analiza una adecuada política frente a esta problemática.

El tema de la controversia que existe respecto de la violencia contra la mujer establecida en la norma 30364; observa una figura de prevención para poder establecer una sanción y poder erradicar la violencia y que definitivamente esta situación no enfrenta adecuadamente dicha problemática social.

En el ámbito del pedido a la instancia de la subprefectura respecto de las amenazas de la integridad personal, esta situación se ve muy dilatada en cuanto al servicio que debe prestar esta instancia del Estado, convirtiéndose en un problema social.

Esta problemática viene dándose en todo el Perú y asimismo se agravado en el distrito de Villa El Salvador ya que muchas personas no logran acceder a este documento que les pueda servir para efectos de plantear denuncias o medidas parecidas en protección de su integridad personal motivo por el cual es importante establecer las causas de esta problemática parten por distintas situaciones y por ende también de un enfrentamiento del estado hacia dicha problemática en la que necesariamente se tiene que establecer la serenidad pertinente para poder avanzar en este proceso.

Finalmente cabe precisar que el Villa El Salvador fue uno de los distritos que desde sus inicios afronto diversas adversidades, desde la conformación del distrito, hasta una época crítica con los subversivos de Sendero Luminoso, el cual gracias al

impulso y coraje de sus vecinos pudieron salir adelante y hoy en día, aunque con muchos factores por mejorar como lo es la violencia contra la mujer y la respuesta de la Autoridad para Garantizar su seguridad.

## **1.2. Formulación del problema**

### ***Problema general***

¿En qué medida se relaciona la violencia contra la mujer y el proceso de la gestión respecto a las garantías personales en la subprefectura de Villa El Salvador?

### ***Problemas específicos***

¿En qué medida se relaciona la violencia física respecto a la seguridad de garantías personales?

¿En qué medida se relaciona la violencia psicológica respecto de la defensa técnica de garantías del estado?

## **1.3. Objetivos de la investigación**

### ***Objetivo general***

Determinar cómo se relaciona la violencia contra la mujer y el proceso de la gestión respecto a las garantías personales en la subprefectura de Villa El Salvador.

### ***Objetivos específicos***

Determinar cómo se relaciona la violencia física respecto a la seguridad de garantías personales.

Determinar cómo se relaciona la violencia psicológica respecto de la defensa técnica de garantía del estado.

## **1.4. Justificación e importancia de la investigación**

La justificación de la presente investigación estuvo basada en la responsabilidad que tienen las entidades del estado en este caso la subprefectura de

Villa El Salvador en las situaciones donde se pide garantías personales cuando son víctimas de violencia psicológica por parte de su pareja en el hogar.

### ***Justificación teórica***

La pesquisa se justificó teóricamente el trabajo de investigación, por el hecho de coadyuvar a las teorías ya establecidas y poder de esta manera lograr que se complemente adecuadamente en la investigación.

### ***Justificación metodológica***

Se estableció que, la relevancia al puntualizar que este trabajo es el producto de métodos científicos hermenéuticos pues en ellos se va a sustentar para demostrar su validez, originalidad y confiabilidad. Los cuales son cimientos fundamentales para la difusión de del presente proyecto.

### ***Justificación Práctica***

La pesquisa se justificó en el presente trabajo de investigación, en vista de que tenemos un problema real y concreto por el cual de manera pragmática se va a poder aportar a una solución la cual servirá para poder coadyuvar en la solución de dicha problemática

### ***Justificación legal***

Se estableció que, el requerimiento y la necesidad en la norma es la mejora en la regulación de un marco normativo en las subprefecturas donde no solo este bien aplicado el procedimiento para la autoridad sino los efectos alcancen al victimario para su mejora sin necesidad de una pena severa.

## **1.5. Limitaciones de la investigación**

Se establecieron las siguientes dificultades en este estudio.

### ***Limitación temporal***

En relación al tiempo, el material académico al ser variado por lo tanto el tiempo de análisis fue más lento, sin embargo, se logró sintetizar lo recolectado.

### ***Limitación bibliográfica***

Como se mencionó anteriormente, las fuentes han sido diversos, por lo que se han tomado en cuenta trabajos virtuales y temas de investigación relacionados con la problemática social que se vive en las subprefecturas de cada distrito en especial de Villa El Salvador.

**CAPÍTULO II**  
**MARCO TEÓRICO**

## **2.1. Antecedentes de estudios**

### ***Antecedentes internacionales***

Román (2016) en la investigación presentada trata sobre los aspectos de la jurisdicción respecto de los agravios en contra la mujer, y por ende de la protección que debe brindar el estado en cuestión de las amenazas con ello es importante detallar que tenemos a la constitución como norma fundamental, que establece de la defensa de este derecho de la mujer y asimismo las normas de menor jerarquía pero que se establecen para establecer un procedimiento del tratamiento y protección de las féminas.

Ramos (2015) trabajo de investigación que trata sobre la política del estado y la medida de su confrontación respecto a la criminalidad contra la mujer trabajo que trae consigo un análisis importante respecto a la situación que vive la sociedad y que así mismo tiene como referencia la mirada del estado en tratar de resocializar dicha problemática, es por ello que este análisis socio crítico es importante en atención a dicha problemática que se vive respecto a la violencia y criminalidad contra la mujer.

Castañeda et al. (2013) establecieron su trabajo de investigación que trata sobre, la dejadez del estado mexicano respecto al feminicidio y la crueldad que se tiene contra la mujer. En donde se tuvo en cuenta de que el aspecto teológico busca alcanzar una resocialización del individuo agresor para ello el trabajo aporta de manera reflexiva con aspectos importantes en el tratamiento adecuado de una política prudente y resocializadora que enfrente esta problemática social.

De Lujan (2013) en el informe final que trata sobre la violencia en vinculación con las Mujeres y demás familiares con nexos, tuvo como objetivos los de averiguar el por qué se convierten en víctimas especiales y su atención debe ser abordado desde un enfoque multidisciplinario, esta situación en todo caso trata de incluir en el

tratamiento no sólo la norma respecto de los abogados sino que también es importante tener presente, la participación del profesional de la psicología, y del asistente social, con los cuales podremos ver que tenemos al equipo multidisciplinario y con ello tendremos mayor atención a este problema social es lo que señala la investigación, la cual genera un aporte importante en el tratamiento de la violencia de género, que en todo caso se vincula con los demás miembros de la familia.

### ***Antecedentes nacionales***

Pérez (2022) con respecto a la investigación se puede establecer que se trata de una problemática respecto a los factores que dilatan el procedimiento para poder alcanzar una garantía pertinente en salvaguarda de los derechos fundamentales de las víctimas por violencia contra la mujer; asimismo se establece que el enfoque de trabajo ha sido cuantitativo bajo un diseño no experimental de carácter transversal habiéndose aplicado un cuestionario a una determinada población y que está ha corroborado a la hipótesis planteada llegando a la conclusión que los factores que dilatan el proceso de la garantía contra la violencia familiar está determinada en el tema político y que estas en vez de establecer una celeridad provocan un retardo en dicha gestión creando un malestar de la comunidad perjudicada por la violencia familiar.

Cueva y Sinche (2021) presentaron su estudio sobre, actitudes hacia la violencia contra la mujer y el sexismo. Se estableció un estudio básico puro, un diseño descriptivo correlacional no experimental, un enfoque cuantitativo. Los resultados obtenidos determinaron la conclusión de que, las variables y las dimensiones han estados correlacionadas una con la otra, lo cual demuestra que las mujeres han sido víctimas de conductas violentas a causas de las conductas sexistas de los hombres.

Espinoza (2019) desarrollo su estudio sobre, prevención de la violencia contra la mujer y las medidas de protección. En el cual se usó la metodología de un estudio cuantitativo y correlacional, ya que se relacionó las variables estudiadas. Como conclusión principal de los resultados estadísticos, se mencionaron que 86 mujeres agredidas expresaron que las garantías personales no son ni eficientes ni eficaces, por otra parte, 47 damas violentadas señalaron que no están conforme con la eficacia de las garantías personales. Esto demuestra que no han sido eficaces el otorgamiento de las garantías solicitadas a la Subprefectura del distrito de Villa El Salvador, dado que las agresiones no cesaron.

Mayhua (2018) desarrollo su investigación titulada, deficiencia de las garantías personales y la vulneración hacia los derechos humanos. En donde se utilizó el método inductivo-deductivo, con diseño de investigación descriptivo, así mismo se obtuvieron las siguientes conclusiones: La emisión de resoluciones de garantías personales que emite la Sub Prefectura Provincial de Huancavelica, no tiene efectividad en torno a la protección de la persona, Por otra parte, la burocracia que conlleva la atención del vulnerable en el pedido de protección, hace que se aleje de la etapa administrativa y el nivel de atención sea escaso al fondo de los temas de requerimientos ciudadanos.

## **2.2. Bases teóricas y científicas**

### ***Violencia***

Se entiende que para el derecho el termino violencia es todo acto que suprime, subyuga o mansilla la voluntad de una persona sobre su libertad de decisión o accionar ya sea de forma física, psicológico, o cualquier otra forma de coacción, la violencia física en la víctima tiene que ser irresistible es este componente es necesario ya que nos permite determinar que victimario ejerció poder tal sobre las víctimas que



esta última por su condición volver a hablar no pudo hacer frente ni defenderse doblegando totalmente su voluntad tanto quien bajo una resistencia física superior lo obliga a hacer algo que no tiene voluntad de realizar, por ejemplo: Simón coge por la fuerza la mano de Raúl y le obliga a firmar un documento de compraventa que este último no desea hacer, Simón es un fisicoculturista y Raúl es un ciudadano común que no tiene las capacidades físicas de Simón).

Sin ir muy lejos hemos visto que no solo las personas de forma individual ejercen la violencia como un acto de represión o para imponer su voluntad sin restricciones, En un estado constitucional de derecho, donde priman las normas, los derechos fundamentales, los derechos humanos, es importante resaltar existen tipos de violencia avaladas por el estado. El uso de la fuerza que ejerce la Policía Nacional del Perú contra un delincuente es un tipo de violencia que está totalmente justificada siempre y cuando cumpla con las prerrogativas que señala el marco normativo para su aplicación, igualmente en los casos de terrorismo o guerra los Estados soberanos ejerce el uso de la fuerza por medio de sus Fuerzas Armadas los cuales están debidamente reconocidos por entes internacionales y absolutamente nadie cuestiona su uso, Es aquí donde tenemos que hacer un paréntesis y diferenciar el estado si configura cierto tipo de violencia y lo regula.

Finalmente, incluso los jueces dentro de los elementos y poderes de la jurisdicción los cuales son la *Notio*, *Vocatio Iudicium executio* y *coerso*, siendo esta último la que admite el uso de la fuerza para hacer cumplir las disposiciones judiciales, como es el caso de los desalojos que el juez da la orden de lanzamiento y la Policía Nacional del Perú asiste para garantizar seguridad y fuerza en caso de que la otra parte que debe ser desalojada se resista.

### ***Violencia familiar***

La violencia familiar es un fenómeno social que afecta a todos los países del mundo y viene ocurriendo desde hace muchísimos años sin una clara dirección de solución o planteamiento unidireccional a seguir por parte de los Estados en el mundo.

Se puede encontrar diversos enfoques de cómo combatir este fenómeno, incluso encontramos diversos estudios quiero ver salud sobre el tema en cuestión, sin embargo, pese a las soluciones planteadas hace décadas no se ha dado una efectiva solución por lo menos en Occidente más allá de las penas privativas de libertad por las situaciones de violencia que ya han sido desbordadas en los casos más sonados o en las situaciones más compleja.

Dentro de una sociedad ya sea de primer mundo o del tercer mundo, no existe alguna de ellas que se libre de este mal, no obstante, son muchos los esfuerzos que se hacen hoy en día para prevenir estas situaciones. en el Perú la violencia familiar no es ajena a nuestra sociedad ya que hemos visto en las distintas etapas del crecimiento en nuestro estado cómo se ha priorizado otros temas, dejando sí de lado la familia y la educación protección del Estado, la situación de empeoro por la pandemia del Covid-19, donde muchas familias quedaron aisladas y totalmente expuesta ante sus agresores, los caso fueron tanto que incluso la línea 100 que es la línea de auxilio para los casos de violencia familiar estaban saturadas, no pudiendo atender a todos los casos ni siquiera a los atendidos de forma presencial por la incertidumbre de la pandemia mundial, se registraron múltiples denuncias de abuso sexual de menores, así como de violencia psicológica y física, pero en esta situación poco se pudo hacer denotando que nuestro país no estaba preparado para atender estos casos en tiempos de crisis o de emergencia, donde pese al principal evento catastrófico los delitos siguen ocurriendo.

### ***La violencia intrafamiliar***

La violencia intrafamiliar es el aquella violencia ejercida por los miembros dentro de una familia no necesariamente la cabeza de hogar tiene que ser el responsable puede ser desde los hijos hacia los padres entre los cónyuges entre los cónyuges hacia los hijos etcétera, basta con que uno de los miembros haga algún tipo de violencia contra otro integrante del grupo familiar, UNICEF ha realizado múltiples investigaciones sobre este fenómeno social no solo en Latinoamérica sino a nivel del mundo que ha podido observar en esta situación ha venido ocurriendo desde tiempos inmemoriales sigue ocurriendo en la actualidad y es posible que siga ocurriendo durante muchos años más si es que las sociedades en conjunto no actúan no solo con penas más severas con los casos más serios (feminicidios, violencia sexual, física), Sí no que haga una fuerte política de conciencia de cómo educar a las familias tanto a los menores como los adultos ya que si bien se puede educar a los niños, hoy en día son muchos de los adultos que cometen los abusos y requieren con urgencia ser reeducados en esta área en pro de la sociedad.

### **2.3. Definición conceptual de la terminología empleada**

- **Violencia psicológica**

La violencia psicológica dentro de la familia se da en la situación en que el agresor desestabiliza psíquica o emocionalmente a la víctima generando en ella un sentimiento que la hace sentir minimizada o en el peor de los casos con tal carencia de afecto que puede atentar contra sí misma, precisamente esta violencia, aunque no deja rastros físicos, muchas de las víctimas demoran mucho en superar esta situación y aún peor a otras les cuesta entender que están atravesando por esto normalizando el abuso y justificando al agresor.

- **Violencia física**

La violencia física es quizás dentro de todos los tipos de violencia existente la más notoria, Pero precisamente no la más sencilla de probar, para llegar a este punto existen diversos estudios que refieren que de este tipo de violencia no es más que el cúmulo de una serie de conflictos psicológicos que almacena y la agresor y en algún momento explota, es difícil entender cuál sería el detonante ya que psicólogos se refieren que existen diversos motivos por la cual una persona puede ser un agresor, más aún cuando la víctima es uno de los miembros de la familia.

- **Violencia sexual**

Este tipo de violencia no necesariamente tiene que ocurrir en una familia nuclear sí no puede ocurrir en cualquier tipo de familia, como las familias compuestas, extensas etc., ya que puede ser cualquier familiar quién cometa este tipo de violencia, lograr desde este delito no es el arte sí, sino los medios y la ventaja que tiene el agresor sobre la víctima, ya que entendamos pues que la familia es uno de los pocos lugares donde una persona se puede sentir seguro y precisamente que ocurra un hecho de esta naturaleza es lo que agrava más que si hubiera sucedido por tercero ajeno a la familia.

- **Violencia patrimonial o económica**

Es probablemente uno de los tipos de violencia dentro de la familia menos entendido, pero más reclamado a nivel judicial en el Perú, Ya que para la comisión de esta recae en que una persona que es la encargada de proveer al hogar omita su obligación, en el caso de los padres que no pasan pensión esos hijos o aquellos que son responsables de los menores, otra situación donde se da este tipo de violencia es el familiar que roba, destruye o afecta de alguna forma el patrimonio de otro miembro de la familia, sin embargo después de

lado misión de dar alimentos, nuestro país no sanciona el robo entre cónyuges o esposos, porque se entiende que el momento de casarse se casaron por Mancomunidad y los bienes pertenecen a ambos, claramente este es un vicio en la ley que hay que mejorar puesto que ocurre muchas veces en el que varones rompen la ropa a sus mujeres para evitar que ella salga generando diversos tipos de violencia no solo económica, Por otra parte existen mujeres se destruyen propiedad del varón como autor o prendas de vestir por diversas situaciones que la pareja esté atravesando.

- **Violencia a la mujer**

El Estado peruano ha hecho un esfuerzo realmente notorio en brindar reconocimiento y apoyo a las mujeres, ya que son precisamente las autoridades las que reconocen que el grupo demográfico más afectado eran las mujeres, y categorizando se evidencio que el subgrupo de las mujeres que más sufren algún tipo de maltrato, eran las que estaban dentro del grupo familiar las cuales eran vulneradas por uno de los miembros de la familia.

- **Ministerio del interior**

Es necesario entender la distribución de autoridades para saber a quién recurrir en caso de demoras, falencias o contingencias en la solicitud de garantías personales, primero que los prefectos y subprefectos son autoridades políticas que tienen cierto poder y facultades limitadas para ciertas funciones las cuales están señaladas en distintas normas y leyes.

- **Subprefectura**

Como ya se ha hecho mención en párrafos anteriores quien designa a los prefectos y subprefectos de las distintas jurisdicciones es el Ministerio del Interior.

- **Garantías personales**

Entendamos como garantías personales a una forma de tutela emanada por el estado por medio de ciertas entidades que están facultadas para otorgarlas, estas entidades son las prefecturas o subprefecturas ubicadas en cada distrito y ciudad a nivel nacional, entre las asignaciones dentro de sus facultades los prefectos y subprefectos quienes son colocados por el MININTER, evalúan la solicitud de otorgamiento de garantías personales y por medio de estas deciden si la dan o no.

**CAPÍTULO III**  
**MARCO METODOLÓGICO**

### **3.1. Tipo y diseño de investigación**

#### ***Tipo de investigación***

El presente trabajo de investigación se ha desarrollado bajo un tipo básico, que implica analizar la investigación para efectos de servir de base para otras investigaciones, al punto de que se utilizan las variables que otros trabajos también pueden utilizar, siendo así el tipo básico.

Por otra de observó la aplicación de un enfoque cuantitativo, toda vez que se buscaron medir las variables del trabajo de investigación mediante el programa estadístico de SPSS.

#### ***Diseño de investigación***

El correspondiente trabajo de investigación estableció un diseño no experimental por el hecho de que las variables no son manipuladas en ningún momento, así mismo también se estableció un diseño correlacional, en vista de que las variables estuvieron relacionadas una con la otra.

### **3.2. Población y muestra**

#### ***Población***

Con respecto a la población que se tuvo sobre esta investigación, y habiéndose delimitado en una zona de Villa El Salvador, ya que en esta judicatura se encuentra la subprefectura que corresponde, por lo que se tuvo una población aproximada de 500 personas que han solicitado garantías personales sobre temas de violencia familiar.

#### ***Muestra***

Respecto a la muestra de la población indicada, se estableció que la muestra es una representación del universo que el investigador consigna para poder referenciar adecuadamente el resultado de su estudio, en ese sentido, se observo



que se tuvo una muestra de 50 personas, a quienes se les ha entregado el instrumento y que se han conseguido resultados sobre dicha actividad académica.

### **3.3. Hipótesis**

#### ***Hipótesis general***

**HI:** Se relaciona la violencia contra la mujer y el proceso de la gestión respecto a las garantías personales en la subprefectura de Villa El Salvador.

**H:** No se relaciona la violencia contra la mujer y el proceso de la gestión respecto a las garantías personales en la subprefectura de Villa El Salvador.

#### ***Hipótesis específica 1***

**HI1:** Se relaciona la violencia física respecto a la seguridad personal del estado.

**HO1:** No se relaciona la violencia física respecto a la seguridad personal del estado.

#### ***Hipótesis específica 2***

**HI2:** Se relaciona la violencia psicológica respecto de la defensa técnica del estado.

**HO2:** No se relaciona la violencia psicológica respecto de la defensa técnica del estado.

### **3.4. Variables – Operacionalización**

Se establecieron las siguientes variables:

**Variable 1:** Violencia contra la mujer

**Variable 2:** Garantías personales

## Operacionalización de variables

**Tabla 1**

*Operacionalización de la variable 1*

Variable	Definición conceptual	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de valor	
<b>Variable 1: Violencia contra la mujer</b>	Son conductas agresivas que deterioran los derechos de las mujeres junto con su integridad y dignidad. En ese sentido, el Estado peruano ha hecho un esfuerzo realmente notorio en brindar reconocimiento y apoyo a las mujeres.	Violencia física	Agresión	¿Considera usted que existe violencia contra la mujer?	<b>Si</b>	<b>No</b>
			Maltrato	¿Considera usted que la violencia perjudica a la sociedad?	<b>Si</b>	<b>No</b>
			Daño psicológico	¿Considera usted que la violencia perjudica a los niños y adolescentes del hogar?	<b>Si</b>	<b>No</b>
		Violencia psicológica	Agresión verbal	¿Considera usted que los daños psicológicos son subjetivos?	<b>Si</b>	<b>No</b>
				¿Considera usted que las medidas de protección familiar son efectivas?	<b>Si</b>	<b>No</b>

**Tabla 2***Operacionalización de la variable 2*

Variable	Definición conceptual	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de valor	
<b>Variable 2: Garantías personales</b>	Entendamos como garantías personales a una forma de tutela emanada por el estado por medio de ciertas entidades que están facultadas para otorgarlas, estas entidades son las prefecturas o subprefecturas ubicadas en cada distrito y ciudad a nivel nacional, entre las asignaciones dentro de sus facultades los prefectos y subprefectos quienes son colocados por el MININTER, evalúan la solicitud de otorgamiento de garantías personales y por medio de estas deciden si la dan o no.	Seguridad ciudadana	Seguridad	¿Considera usted que son efectivas las garantías personales?	<b>Si</b>	<b>No</b>
			Control ciudadano	¿Considera usted que existe celeridad en la subprefectura para las garantías personales?	<b>Si</b>	<b>No</b>
		Garantías públicas	Orden policial	¿Considera usted que existe una buena atención en el proceso de garantías personales?	<b>Si</b>	<b>No</b>
			Orden fiscal	¿Considera usted que las medidas de protección son efectivas para el agraviado?	<b>Si</b>	<b>No</b>
				¿Considera usted que se debe acelerar los procesos de garantías personales?	<b>Si</b>	<b>No</b>

### **3.5. Métodos y técnicas de investigación**

#### ***Métodos***

El correspondiente método utilizado en la investigación se traduce en ser deductivo, teniendo en cuenta que parte de un análisis general para poder llegar a lo específico y que esto se vincula a la hipótesis, por lo que se denomina hipotético deductivo, teniendo en cuenta que se plantea una premisa general y que en la secuencia se establecen aspectos específicos mediante la deducción.

#### ***Técnicas***

La correspondiente técnica que se ha utilizado es la encuesta, como una visión general de la realización de una investigación.

#### ***Instrumento***

Se ha utilizado un instrumento denominado cuestionario, el cual es importante para el desarrollo de la ejecución del estudio realizado.

### **3.6. Procesamiento de los datos**

El procesamiento de los datos estuvo determinado, en función de que, al obtener la información prevista por el cuestionario debidamente llenado, es que tales informaciones se procesaron a través del programa SPSS, lográndose obtener la contrastación de las la hipótesis planteadas.

## **CAPÍTULO IV**

# **ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS**

#### 4.1. Análisis de fiabilidad de las variables

**Tabla 3**

*Procesamiento de casos*

<b>Resumen de procesamiento de casos</b>			
		N	%
Casos	Válido	50	100,0
	Excluido <sup>a</sup>	0	,0
	Total	50	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

**Tabla 4**

*Alfa de Cronbach*

<b>Estadísticas de fiabilidad</b>	
Alfa de Cronbach	N de elementos
0,922	10

#### **Interpretación**

Según la fiabilidad obtenida se determina el valor de Alfa de Cronbach ha tenido un porcentaje altamente positivo, ya que se tuvo un valor de 0,922, lo cual evidencia que el instrumento empleado es altamente positivo y confiable.

**Tabla 5**

*Estadística de los ítems*

	<b>Estadísticas de total de elemento</b>			
	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
¿Considera usted que existe violencia contra la mujer?	13,62	9,220	,736	,912
¿Considera usted que la violencia perjudica a la sociedad?	13,72	9,798	,610	,919

¿Considera usted que la violencia perjudica a los niños y adolescentes del hogar?	13,52	8,826	,827	,907
¿Considera usted que los daños psicológicos son subjetivos?	13,48	8,744	,846	,906
¿Considera usted que las medidas de protección familiar son efectivas?	13,22	9,196	,746	,912
¿Considera usted que son efectivas las garantías personales?	13,12	9,740	,634	,918
¿Considera usted que existe celeridad en la subprefectura para las garantías personales?	13,08	10,034	,568	,921
¿Considera usted que existe una buena atención en el proceso de garantías personales?	13,46	8,743	,842	,906
¿Considera usted que las medidas de protección son efectivas para el agraviado?	13,24	9,125	,758	,911
¿Considera usted que se debe acelerar los procesos de garantías personales?	13,82	10,559	,433	,926

---

## 4.2. Resultados descriptivos de las dimensiones con la variable

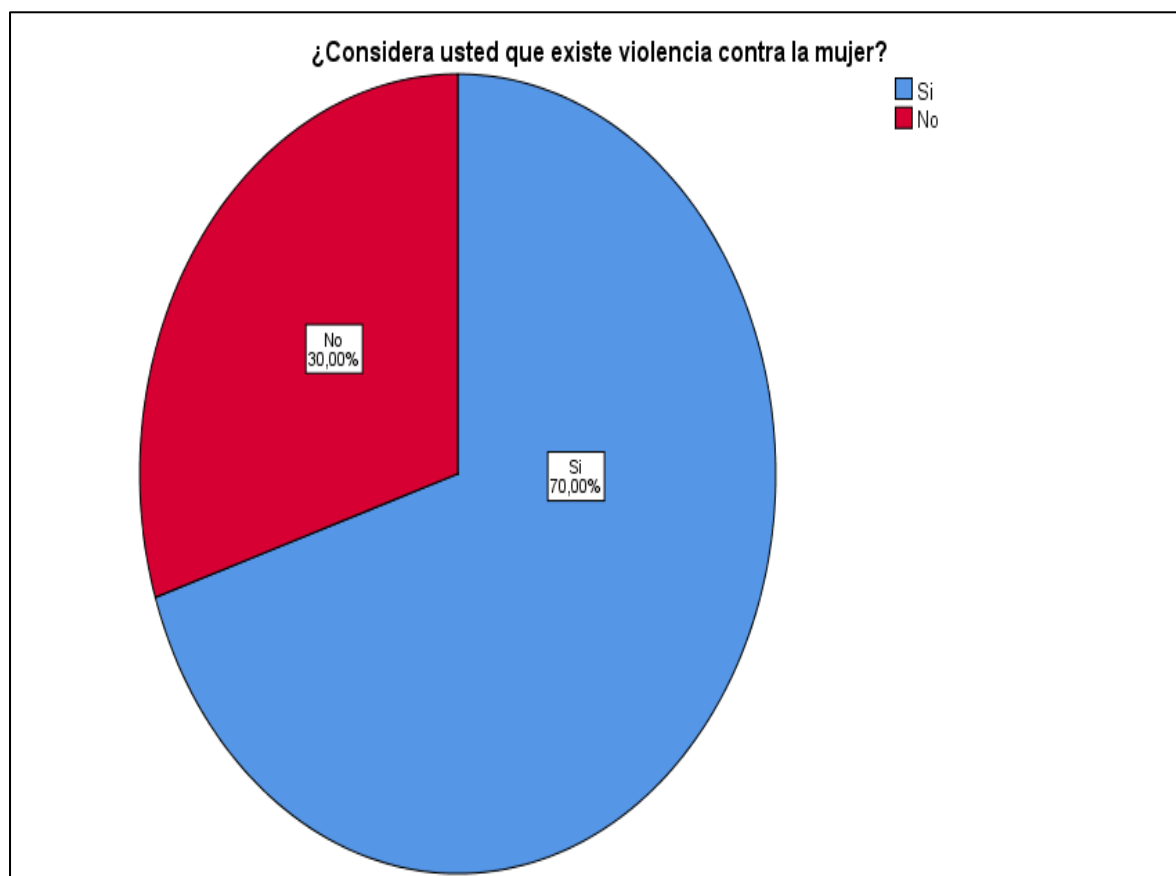
**Tabla 6**

*Resultado de, existe violencia contra la mujer*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	35	70,0	70,0	70,0
	No	15	30,0	30,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

**Figura 1**

*Resultado de, existe violencia contra la mujer*



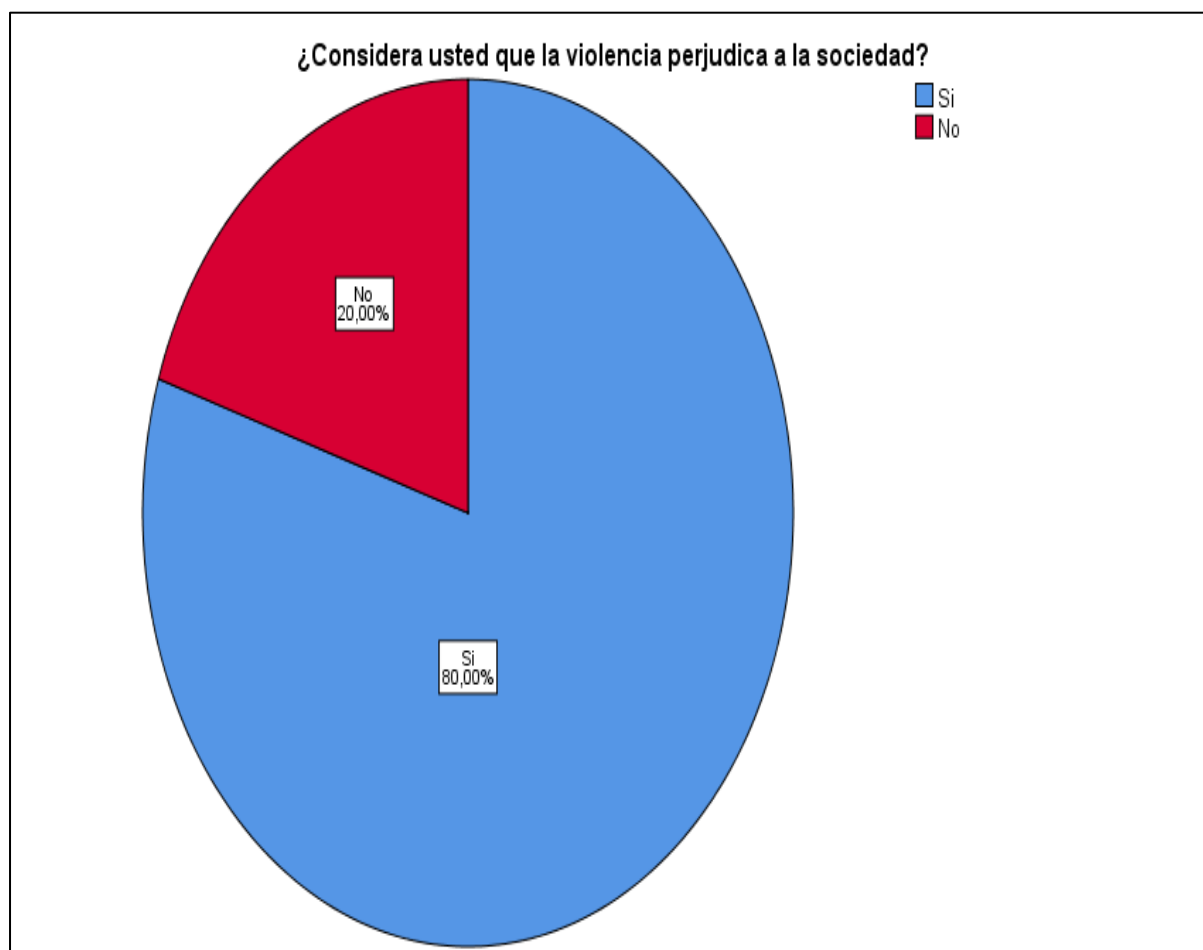
### **Interpretación**

Según las frecuencias estadísticas el 70,0% de encuestados considera que, existe violencia contra la mujer, en cambio el 30,0% considera lo contrario.



**Tabla 7***Resultado de, la violencia perjudica a la sociedad*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	40	80,0	80,0	80,0
	No	10	20,0	20,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

**Figura 2***Resultado de, la violencia perjudica a la sociedad***Interpretación**

Según las frecuencias estadísticas el 80,0% de encuestados considera que, la violencia perjudica a la sociedad, en cambio el 20,0% considera lo contrario.

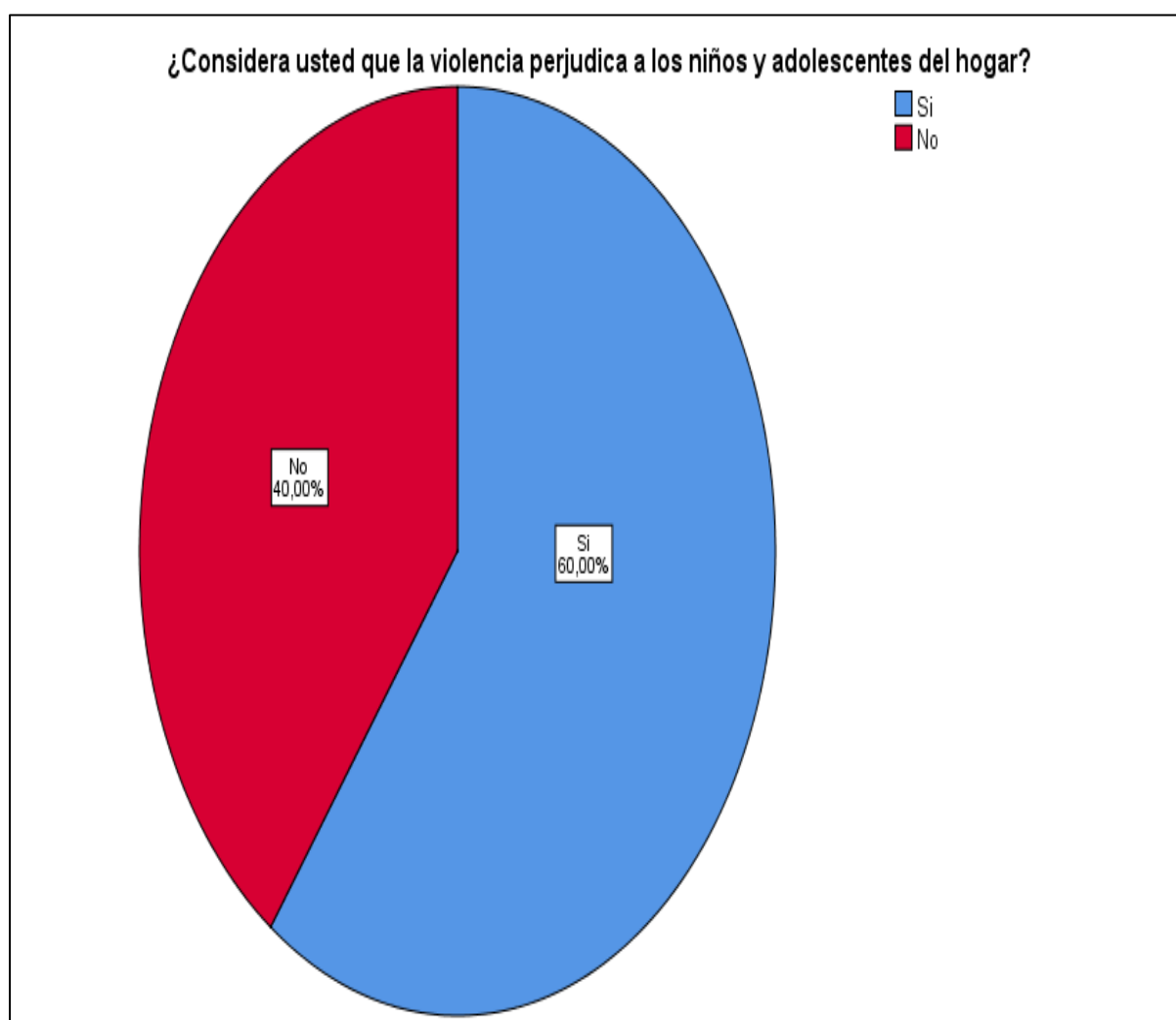
**Tabla 8**

*Resultado de, la violencia perjudica a los niños y adolescentes del hogar*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	30	60,0	60,0	60,0
	No	20	40,0	40,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

**Figura 3**

*Resultado de, la violencia perjudica a los niños y adolescentes del hogar*

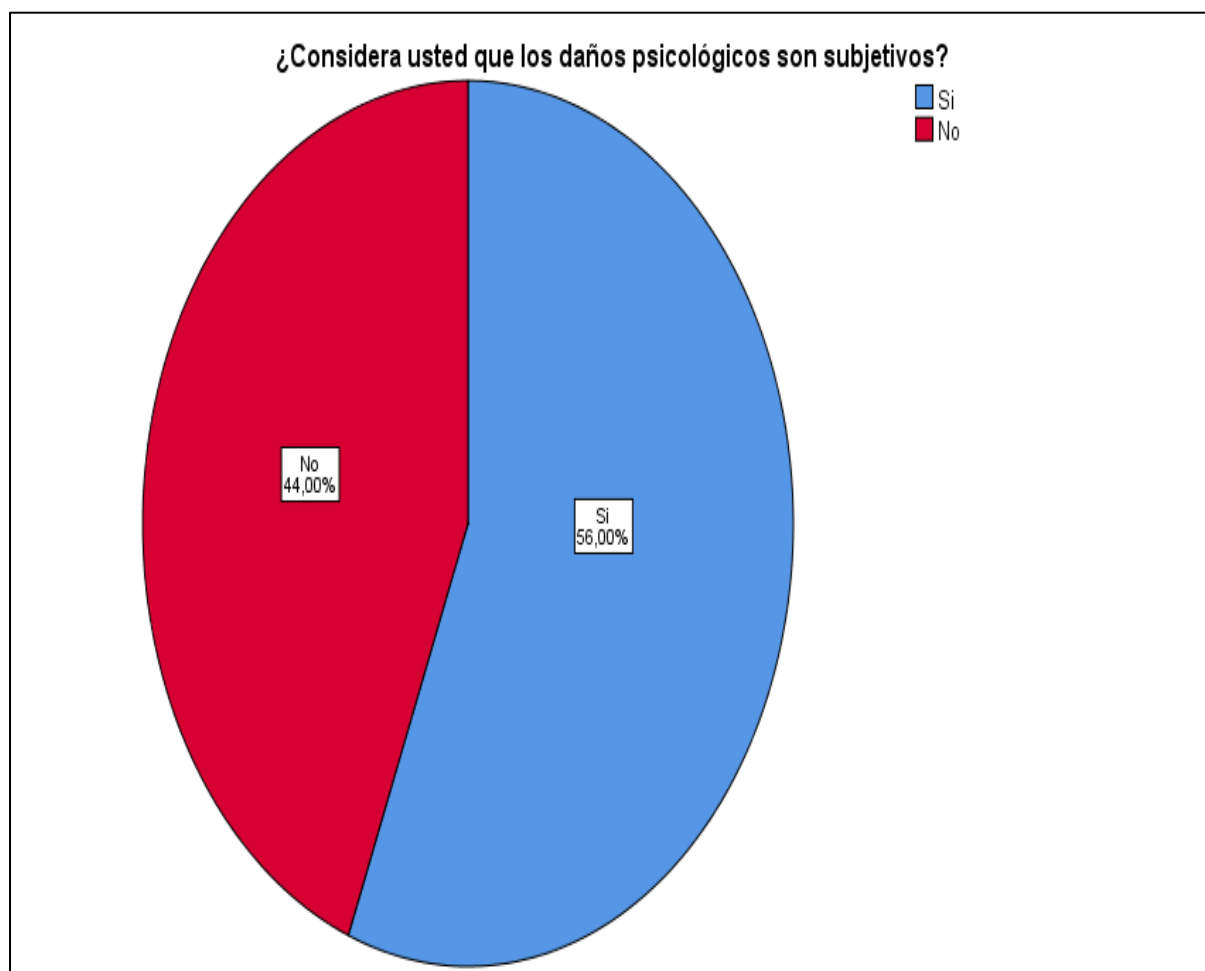


### **Interpretación**

Según las frecuencias estadísticas el 60,0% de encuestados considera que, la violencia perjudica a los niños y adolescentes del hogar, en cambio el 40,0% considera lo contrario.

**Tabla 9***Resultado de, los daños psicológicos son subjetivos*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	28	56,0	56,0	56,0
	No	22	44,0	44,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

**Figura 4***Resultado de, los daños psicológicos son subjetivos***Interpretación**

Según las frecuencias estadísticas el 56,0% de encuestados considera que, los daños psicológicos son subjetivos, en cambio el 44,0% considera lo contrario.

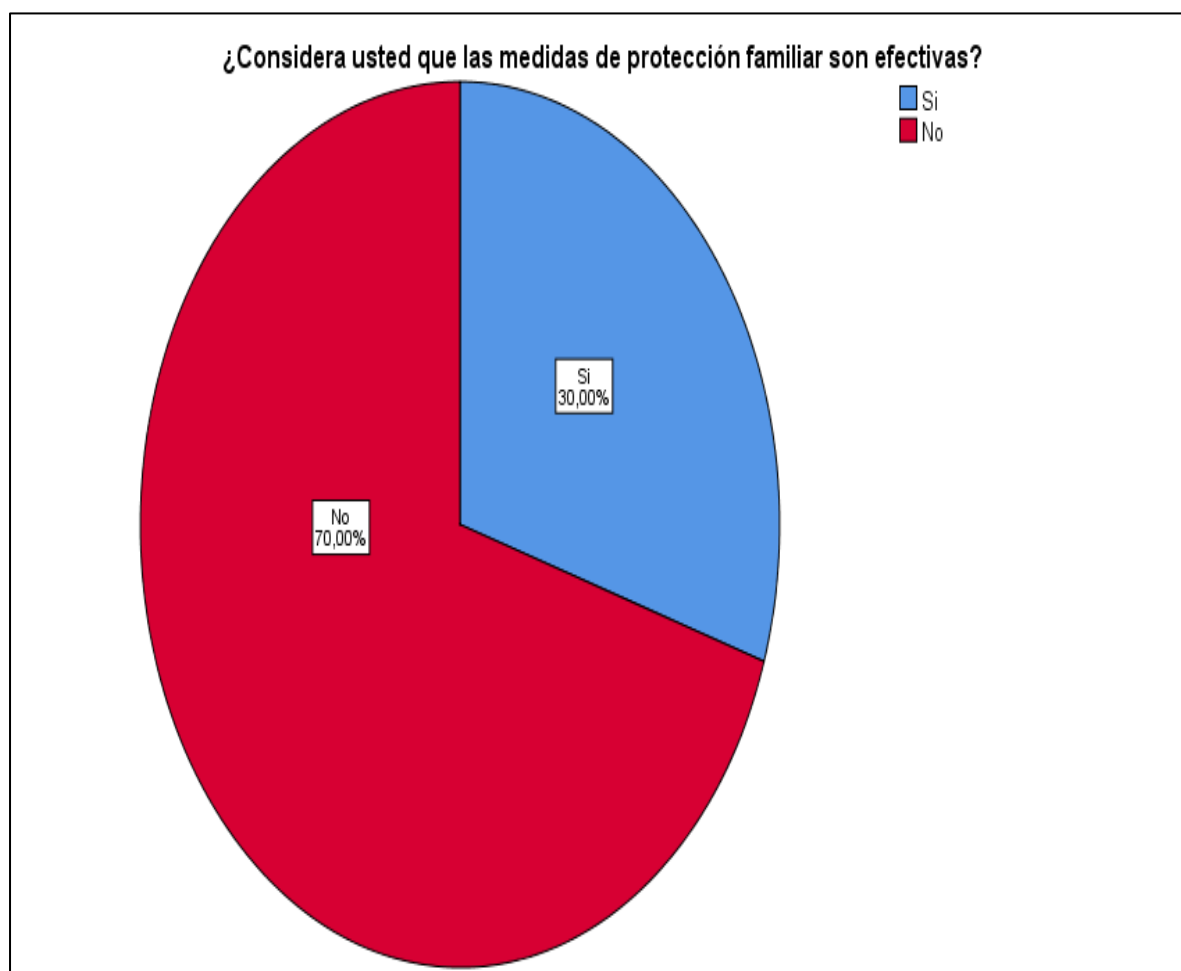
**Tabla 10**

*Resultado de, las medidas de protección familiar son efectivas*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	15	30,0	30,0	30,0
	No	35	70,0	70,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

**Figura 5**

*Resultado de, las medidas de protección familiar son efectivas*

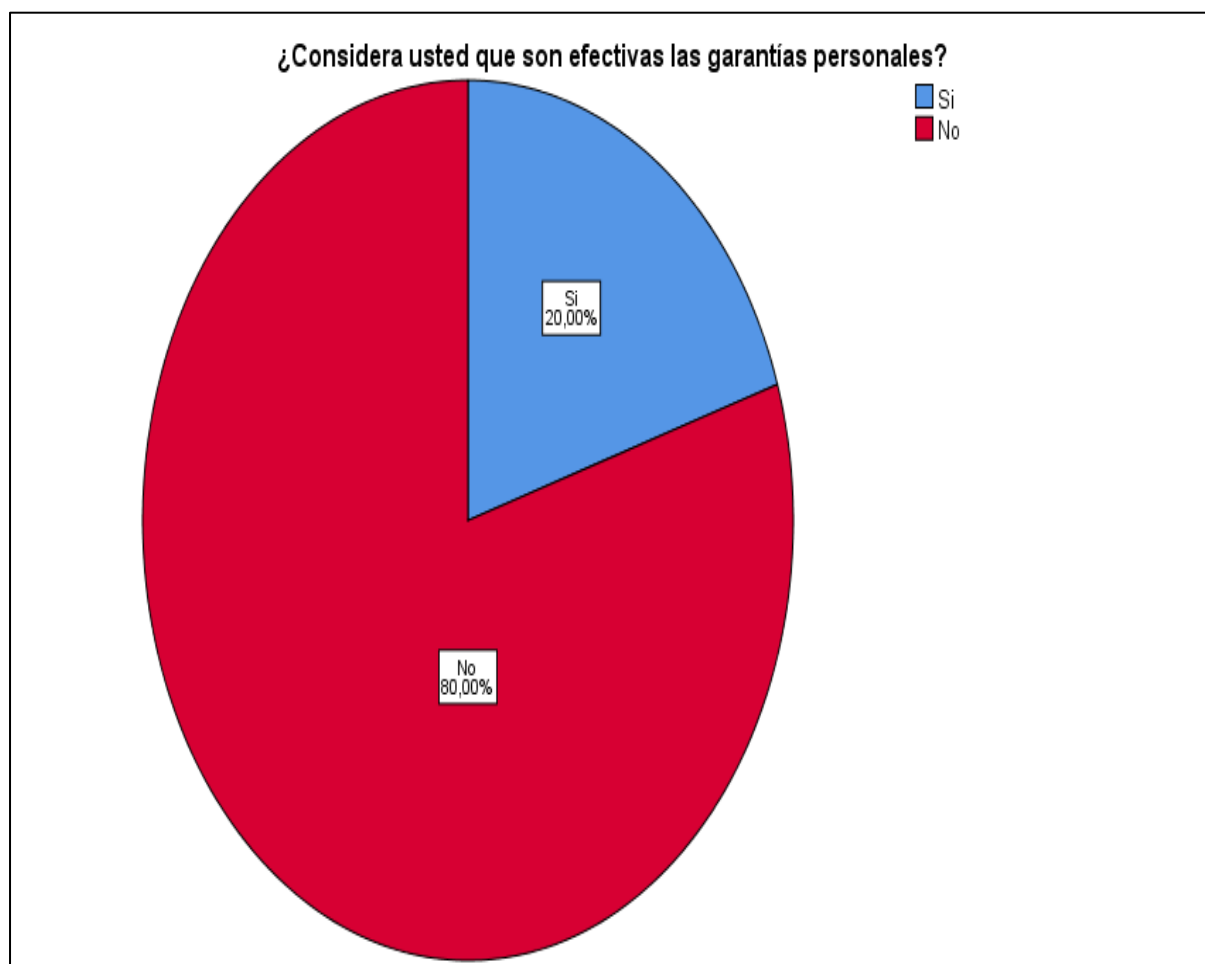


### **Interpretación**

Según las frecuencias estadísticas el 30,0% de encuestados considera que, las medidas de protección familiar son efectivas, en cambio el 70,0% considera lo contrario.

**Tabla 11***Resultado de, son efectivas las garantías personales*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	10	20,0	20,0	20,0
	No	40	80,0	80,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

**Figura 6***Resultado de, son efectivas las garantías personales***Interpretación**

Según las frecuencias estadísticas el 20,0% de encuestados considera que, son efectivas las garantías personales, en cambio el 80,0% considera lo contrario.

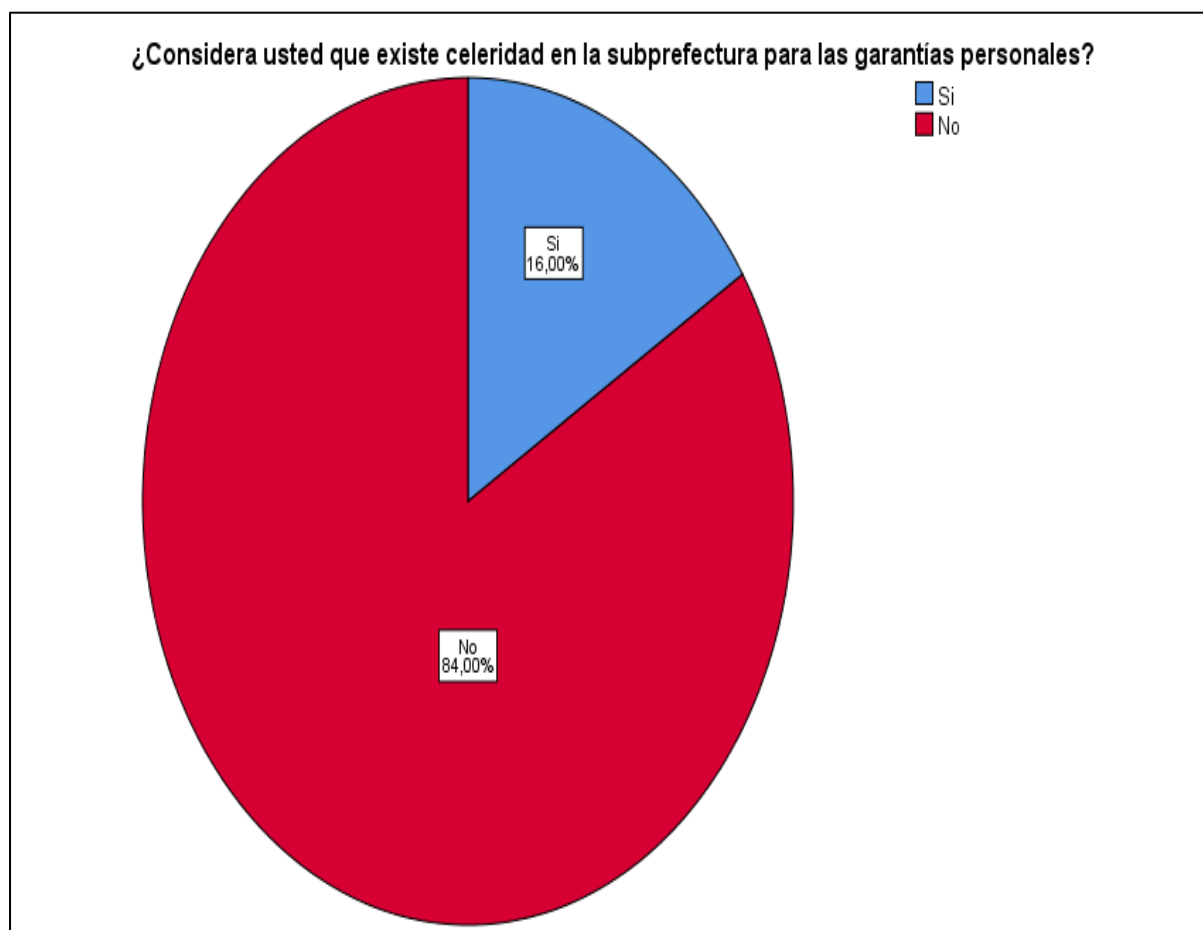
**Tabla 12**

*Resultado de, existe celeridad en la subprefectura para las garantías personales*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	8	16,0	16,0	16,0
	No	42	84,0	84,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

**Figura 7**

*Resultado de, existe celeridad en la subprefectura para las garantías personales*



### **Interpretación**

Según las frecuencias estadísticas el 16,0% de encuestados considera que, existe celeridad en la subprefectura para las garantías personales, en cambio el 84,0% considera lo contrario.

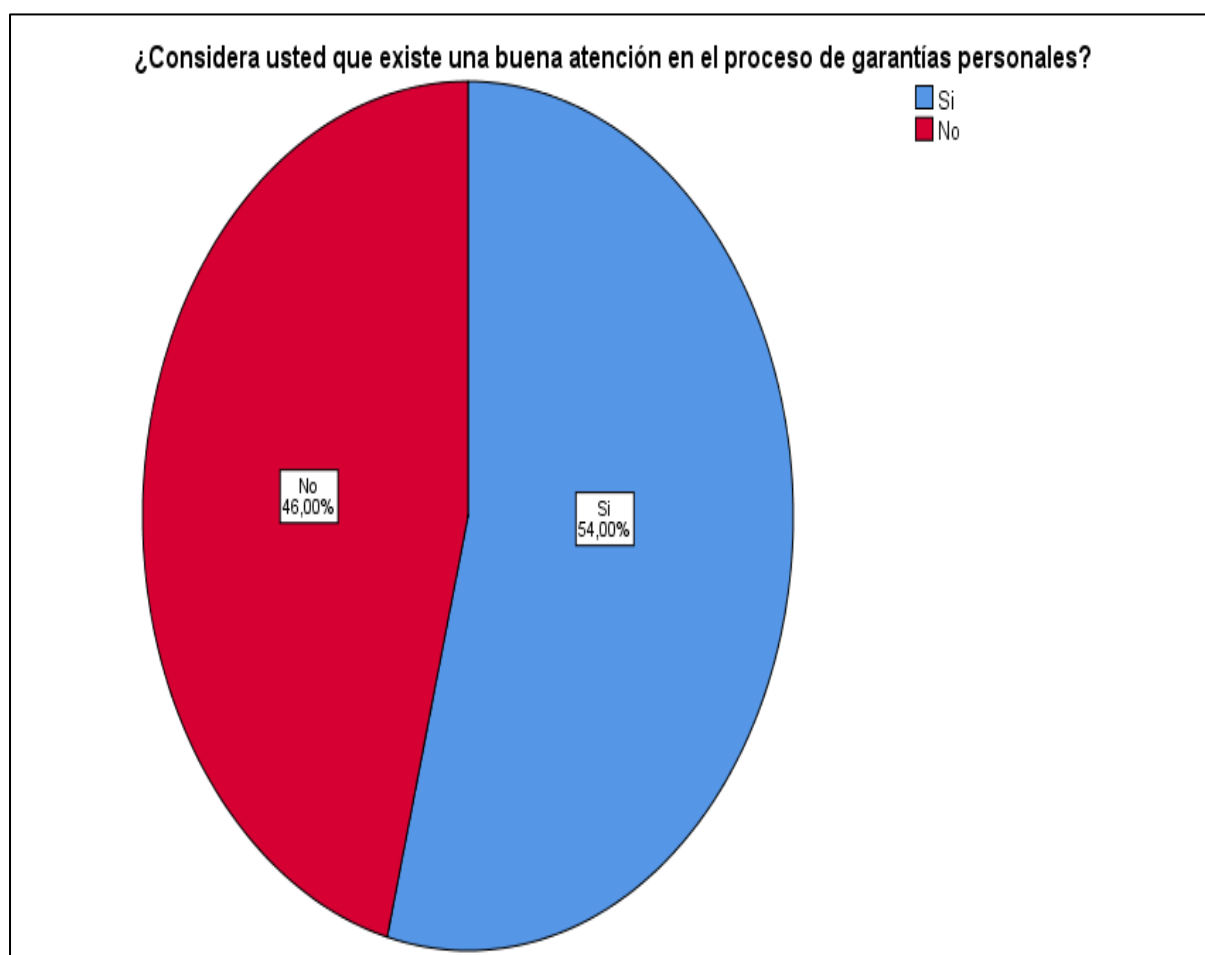
**Tabla 13**

*Resultado de, existe una buena atención en el proceso de garantías personales*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	27	54,0	54,0	54,0
	No	23	46,0	46,0	100,0
Total		50	100,0	100,0	

**Figura 8**

*Resultado de, existe una buena atención en el proceso de garantías personales*



### **Interpretación**

Según las frecuencias estadísticas el 54,0% de encuestados considera que, existe una buena atención en el proceso de garantías personales, en cambio el 46,0% considera lo contrario.

**Tabla 14**

*Resultado de, las medidas de protección son efectivas para el agraviado*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	16	32,0	32,0	32,0
	No	34	68,0	68,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

**Figura 9**

*Resultado de, las medidas de protección son efectivas para el agraviado*



### **Interpretación**

Según las frecuencias estadísticas el 32,0% de encuestados considera que, las medidas de protección son efectivas para el agraviado, en cambio el 68,0% considera lo contrario.



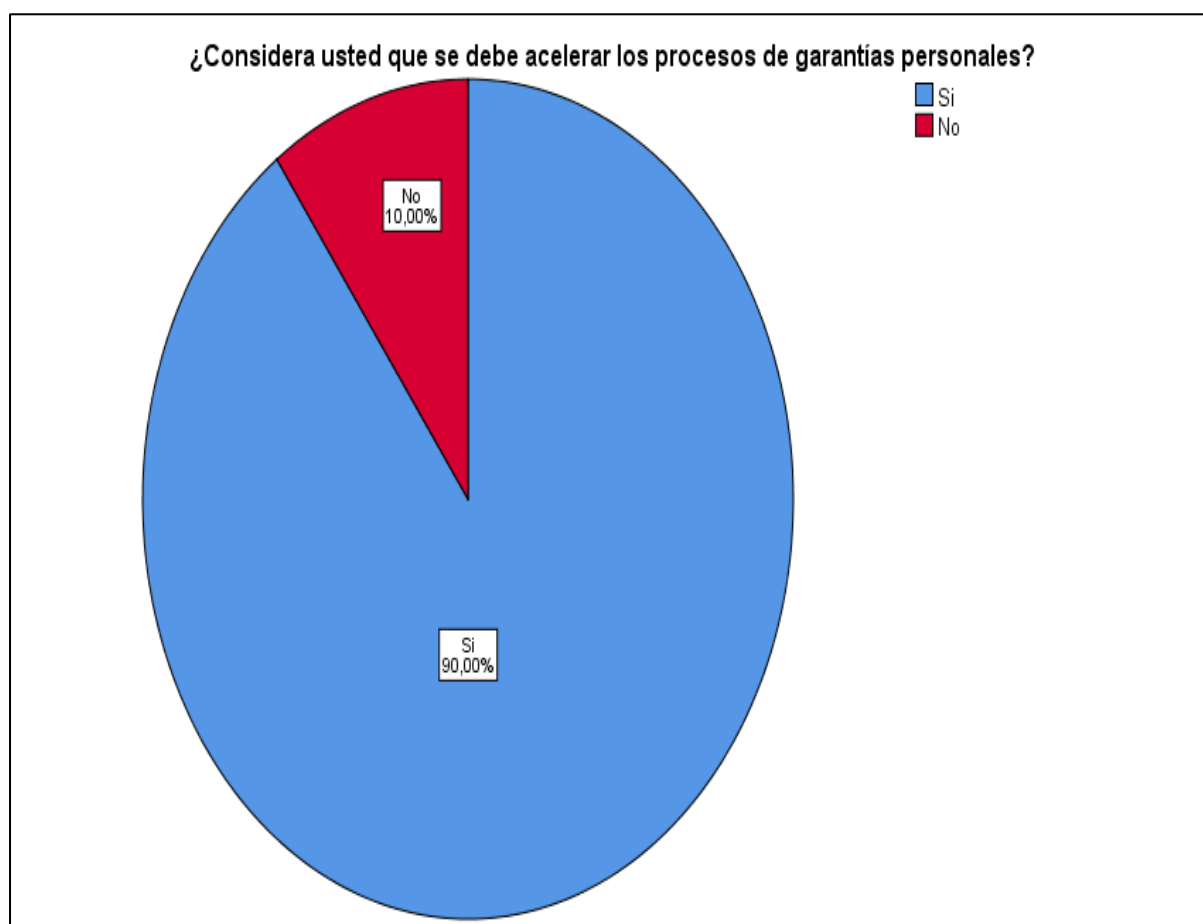
**Tabla 15**

*Resultado de, se debe acelerar los procesos de garantías personales*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	45	90,0	90,0	90,0
	No	5	10,0	10,0	100,0
Total		50	100,0	100,0	

**Figura 10**

*Resultado de, se debe acelerar los procesos de garantías personales*



### **Interpretación**

Según las frecuencias estadísticas el 90,0% de encuestados considera que, se debe acelerar los procesos de garantías personales, en cambio el 10,0% considera lo contrario.

### 4.3. Contrastación de hipótesis

**Tabla 16**

*Contrastación de la hipótesis general*

<b>Correlaciones</b>				
			V1	V2
Rho de Spearman	V1	Coeficiente de correlación	1,000	0,942**
		Sig. (bilateral)	.	0,000
		N	50	50
	V2	Coeficiente de correlación	0,942**	1,000
		Sig. (bilateral)	0,000	.
		N	50	50

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

#### **Interpretación**

Según la correlación de Spearman, se determina que existe relación entre las variables, ya que se obtuvo un valor de 0,942, lo cual demuestra que las variables están altamente correlacionadas, en consecuencia, se rechaza la hipótesis nula.

**Tabla 17**

*Contrastación de la hipótesis específica 1*

<b>Correlaciones</b>				
			Variable 1	Variable 2
			Dimensión 1	Dimensión 1
Rho de Spearman	Variable 1	Coeficiente de correlación	1,000	0,327*
		Sig. (bilateral)	.	0,020
		N	50	50
	Variable 2	Coeficiente de correlación	0,327*	1,000
		Sig. (bilateral)	0,020	.
		N	50	50

\*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

#### **Interpretación**

Según la correlación de Spearman, se determina que existe una considerable relación entre las dimensiones, ya que se obtuvo un valor de 0,327, en consecuencia, se rechaza la hipótesis nula.

**Tabla 18***Contrastación de la hipótesis específica 2*

<b>Correlaciones</b>				
			Variable 1	Variable 2
			Dimensión 2	Dimensión 2
Rho de	Variable 1	Coefficiente de correlación	1,000	0,608**
Spearman	Dimensión 2	Sig. (bilateral)	.	0,000
			N	50
	Variable 2	Coefficiente de correlación	0,608**	1,000
	Dimensión 2	Sig. (bilateral)	0,000	.
			N	50

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

***Interpretación***

Según la correlación de Spearman, se determina que existe relación entre las dimensiones, ya que se obtuvo un valor de 0,608, lo cual demuestra que las dimensiones están correlacionadas, en consecuencia, se rechaza la hipótesis nula.

**CAPÍTULO V**  
**DISCUSIONES, CONCLUSIONES Y**  
**RECOMENDACIONES**

## 5.1. Discusiones

Conforme a la información establecida y en relación al objetivo que se ha planteado, se puede establecer que se acepta la hipótesis de la investigación general planteada, que precisa lo siguiente: Se relaciona la violencia contra la mujer y el proceso de la gestión respecto a las garantías personales en la subprefectura de Villa El Salvador; asimismo, se rechaza la hipótesis nula referente a esta proposición.

Conforme al trabajo de investigación y la secuencia de los objetivos específicos planteados, se puede determinar que se acepta la hipótesis específica 1 que determina lo siguiente: Se relaciona la violencia física respecto a la seguridad personal del estado; asimismo, se rechaza la hipótesis nula específica referente a la hipótesis específica planteada.

Conforme a los objetivos que se han establecido y respecto a la hipótesis específica 2, se puede señalar lo siguiente: Se relaciona la violencia psicológica respecto a la seguridad personal del estado; asimismo, se rechaza la hipótesis nula específica referente a la hipótesis específica planteada.

## 5.2. Conclusiones

**Primera:** De la investigación se ha determinado que existe relación entre las variables violencia contra la mujer y garantías personales; esta relación es directa, teniendo en cuenta que ante el incremento de la violencia contra la mujer se ha incrementado también el pedido de garantías personales dentro de la subprefectura del distrito de Villa El Salvador. Este resultado es básico para entender que se pueden emprender otros trabajos bajo esta premisa.

**Segunda:** Se ha determinado en el proceso de investigación, la existencia de la relación de las dimensiones violencia física y garantías personales del estado, en una situación directa, la cual implica que dentro de la sociedad existe incremento de

violencia física contra la condición de género. Por otro lado, el problema de la seguridad personal es definitivamente deficiente para poder afrontar dicha problemática social.

**Tercera:** Se desprende de la investigación que existe una relación directa entre la violencia psicológica y las garantías personales del estado; esta relación se determina en que, producto del incremento de la violencia, esta se ha dimensionado en la violencia psicológica, la cual es subjetiva pero que a su vez no es atendida adecuadamente por el Estado, y que solo existen instancias que conllevan a una figura de tratamiento eventual sobre esta problemática social.

### **5.3. Recomendaciones**

**Primera:** Se recomienda el establecimiento de un proyecto de ley por la cual se deba ampliar las facultades de la subprefectura, a fin de que puedan sancionar y tomar medidas coercitivas respecto a las denuncias que se presentan.

**Segunda:** Se recomienda que en los gobiernos locales se realicen conferencias para efectos de comunicar a la población los procesos que deben tener en cuenta respecto a las agresiones que se realizan contra la mujer y a la institución de las subprefecturas distritales sobre los aspectos de garantías personales.

## **REFERENCIAS**

- Castañeda, M., Ravelo, P. y Pérez, T. (2013). *Feminicidio y violencia de género en México: omisiones del Estado y exigencia civil de justicia*. Iztapalapa. *Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 1(74), 11-39.  
<https://revistaiztapalapa.izt.uam.mx/index.php/izt/article/view/102/>
- Cueva, S. y Sinche, E. (2021). *Sexismo y actitudes hacia la violencia contra la mujer en jóvenes varones de Lima Metropolitana* [Tesis de pregrado, Universidad César Vallejo]. Repositorio Institucional UCV.  
<https://hdl.handle.net/20.500.12692/71549>
- De Lujan, M. (2013). *Violencia contra las mujeres y alguien más* [Tesis doctoral, Universitat de València]. Repositorio Institucional UV.  
<http://hdl.handle.net/10550/29006>
- Espinoza, Z. (2019). *Las garantías personales en la prevención de la violencia contra la mujer, Subprefectura del distrito de Villa El Salvador 2018-2019* [Tesis de pregrado, Universidad Autónoma del Perú]. Repositorio Institucional AUTONOMA. <https://hdl.handle.net/20.500.13067/1833>
- Mayhua, M. (2018). *Ineficacia de garantías personales en la vigencia al derecho de integridad otorgadas por la Sub Prefectura Provincial de Huancavelica* [Tesis de pregrado, Universidad Nacional de Huancavelica]. Repositorio Institucional UNH. <http://repositorio.unh.edu.pe/handle/UNH/1618>
- Pérez, D. (2022). *La Gestión de Otorgamiento de Garantías Personales en la Subprefectura Distrital de La Victoria, Provincia de Chiclayo - año 2021* [Tesis de pregrado, Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo]. Repositorio Institucional UNPRG. <https://hdl.handle.net/20.500.12893/10491>



Ramos, A. (2015). *Feminicidio: Un análisis criminológico-jurídico de la violencia contra las mujeres* [Tesis doctoral, Universitat Autònoma de Barcelona]. Repositorio Institucional UAB. <http://hdl.handle.net/10803/327309>

Román, L. (2016). *La protección jurisdiccional de las víctimas de violencia de género desde la perspectiva constitucional* [Tesis doctoral, Universitat Rovira i Virgili]. Repositorio Institucional TDX. <http://hdl.handle.net/10803/398708>

## **ANEXOS**

## Anexo 1. Matriz de consistencia

Problema	Objetivos	Hipótesis	Variables	Metodología
<p><b>Problema general:</b> ¿En qué medida se relaciona la violencia contra la mujer y el proceso de la gestión respecto a las garantías personales en la subprefectura de Villa El Salvador?</p>	<p><b>Objetivo general:</b> Determinar cómo se relaciona la violencia contra la mujer y el proceso de la gestión respecto a las garantías personales en la subprefectura de Villa El Salvador.</p>	<p><b>Hipótesis general:</b> <b>HI:</b> Se relaciona la violencia contra la mujer y el proceso de la gestión respecto a las garantías personales en la subprefectura de Villa El Salvador. <b>H:</b> No se relaciona la violencia contra la mujer y el proceso de la gestión respecto a las garantías personales en la subprefectura de Villa El Salvador.</p>	<p><b>Variable 1:</b> Violencia contra la mujer <b>Dimensiones:</b> Violencia física Violencia psicológica</p>	<p><b>Tipo:</b> Básico <b>Enfoque:</b> Cuantitativo <b>Diseño:</b> No experimental</p>
<p><b>Problemas específicos:</b> ¿En qué medida se relaciona la violencia física respecto a la seguridad personal del estado? ¿En qué medida se relaciona la violencia psicológica respecto de la defensa técnica del estado?</p>	<p><b>Objetivos específicos:</b> Determinar cómo se relaciona la violencia física respecto a la seguridad personal del estado. Determinar cómo se relaciona la violencia psicológica respecto de la defensa técnica del estado.</p>	<p><b>Hipótesis específica 1:</b> <b>HI1:</b> Se relaciona la violencia física respecto a la seguridad personal del estado. <b>HO1:</b> No se relaciona la violencia física respecto a la seguridad personal del estado. <b>Hipótesis específica 2:</b> <b>HI2:</b> Se relaciona la violencia psicológica respecto de la defensa técnica del estado. <b>HO2:</b> No se relaciona la violencia psicológica respecto de la defensa técnica del estado.</p>	<p><b>Variable 2:</b> Garantías personales <b>Dimensiones</b> Seguridad ciudadana Garantías públicas</p>	<p><b>Alcance:</b> Descriptivo Correlacional <b>Técnica:</b> Encuesta <b>Instrumento:</b> Cuestionario</p>

## Anexo 2. Operacionalización de variables

Variable	Definición conceptual	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de valor	
<b>Variable 1: Violencia contra la mujer</b>	Son conductas agresivas que deterioran los derechos de las mujeres junto con su integridad y dignidad. En ese sentido, el Estado peruano ha hecho un esfuerzo realmente notorio en brindar reconocimiento y apoyo a las mujeres.	Violencia física	Agresión	¿Considera usted que existe violencia contra la mujer?	<b>Si</b>	<b>No</b>
			Maltrato	¿Considera usted que la violencia perjudica a la sociedad?	<b>Si</b>	<b>No</b>
			Daño psicológico	¿Considera usted que la violencia perjudica a los niños y adolescentes del hogar?	<b>Si</b>	<b>No</b>
		Violencia psicológica	Agresión verbal	¿Considera usted que los daños psicológicos son subjetivos?	<b>Si</b>	<b>No</b>
				¿Considera usted que las medidas de protección familiar son efectivas?	<b>Si</b>	<b>No</b>

Variable	Definición conceptual	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de valor	
<b>Variable 2: Garantías personales</b>	Entendamos como garantías personales a una forma de tutela emanada por el estado por medio de ciertas entidades que están facultadas para otorgarlas, estas entidades son las prefecturas o subprefecturas ubicadas en cada distrito y ciudad a nivel nacional, entre las asignaciones dentro de sus facultades los prefectos y subprefectos quienes son colocados por el MININTER, evalúan la solicitud de otorgamiento de garantías personales y por medio de estas deciden si la dan o no.	Seguridad ciudadana	Seguridad	¿Considera usted que son efectivas las garantías personales?	<b>Si</b>	<b>No</b>
			Control ciudadano	¿Considera usted que existe celeridad en la subprefectura para las garantías personales?	<b>Si</b>	<b>No</b>
			Orden policial	¿Considera usted que existe una buena atención en el proceso de garantías personales?	<b>Si</b>	<b>No</b>
		Garantías públicas	¿Considera usted que las medidas de protección son efectivas para el agraviado?	<b>Si</b>	<b>No</b>	
			Orden fiscal	¿Considera usted que se debe acelerar los procesos de garantías personales?	<b>Si</b>	<b>No</b>

**DOCUMENTOS PARA VALIDAR LOS  
INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN A TRAVÉS DE  
JUICIO DE EXPERTOS**

**TÍTULO DE INVESTIGACIÓN**

AGRESIÓN CONTRA LA FÉMINA Y LO DILATADO DE LA GESTIÓN REFERENTE  
A LAS PROTECCIONES INDIVIDUALES EN LA SUB-PREFECTURA DE VILLA EL  
SALVADOR 2021

**AUTOR**

MIGUEL SÁNCHEZ CIEZA

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN**

PROMOCION Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL AMBITO  
NACIONAL E INTERNACIONAL

**ASESOR**

DR. LUIS ÁNGEL ESPINOZA PAJUELO

**ENFOQUE**

CUANTITATIVO

### **Anexo 3. Carta de presentación**

#### **CARTA DE PRESENTACIÓN**

**Dr. ESPINOZA PAJUELO, LUIS ÁNGEL**

Coordinador de Investigación de la Escuela Profesional de Derecho

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Es grato comunicarme con usted para expresarle mis saludos y así mismo, hacer de su conocimiento que, en mi calidad de tesista de la Escuela Profesional de Derecho de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Autónoma del Perú, presenté el instrumento para ser validado del proyecto de investigación titulado: AGRESIÓN CONTRA LA FÉMINA Y LO DILATADO DE LA GESTIÓN REFERENTE A LAS PROTECCIONES INDIVIDUALES EN LA SUB-PREFECTURA DE VILLA EL SALVADOR 2021.

cuyo desarrollo le permitirá al tesista, poder optar el Título de Abogado.

En tal sentido, es imprescindible validar el instrumento(s) con los cuales se recogerán los datos pertinentes, para lo cual es necesario contar con la aprobación de especialistas y llevar a cabo la aplicación del instrumento(s) en mención. Conocedor de su connotada experiencia en temas de investigación jurídica, se ha considerado recurrir a su persona.

El expediente de validación, que se le hace llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definición conceptual(es) de la(s) variable(s) y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de la variable(s).
- Certificado de validez de contenido del instrumento(s).

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle la atención que dispense a la presente.

Atentamente, Miguel Sánchez Cieza

## **DEFINICIÓN CONCEPTUAL DE LAS VARIABLES Y SUS DIMENSIONES**

### **VARIABLE 1: VIOLENCIA CONTRA LA MUJER**

Es la agresión que se realiza contra la condición de género y que la misma puede vincularse con aspectos físicos y psicológicos, situación que genera un daño al grupo familiar.

### **DIMENSIONES DE LA VARIABLE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER**

#### **Dimensión 1: VIOLENCIA FISICA**

Son las agresiones que se realizan en contra la condición de género, teniendo en cuenta una problemática social que se vive en el grupo familiar.

#### **Dimensión 2: VIOLENCIA PSICOLOGICA**

Son las agresiones de nivel subjetivo que se viven respecto a las personas que son agraviadas respecto a su condición de género y que por tal motivo se tienen sanciones punitivas.

### **VARIABLE 2: GARANTIAS PERSONALES**

Vienen a ser una forma de tutela emanada por el estado por medio de ciertas entidades que están facultadas para otorgarlas, estas entidades son las prefecturas o subprefecturas ubicadas en cada distrito y ciudad a nivel nacional.

### **DIMENSIONES DE LA VARIABLE GARANTIAS PERSONALES**

#### **Dimensión 1: SEGURIDAD CIUDADANA**

Son las medidas que se adoptan respecto al resguardo de las personas que conviven en una sociedad.

#### **Dimensión 2: GARANTÍAS PÚBLICAS**

Son las medidas que establece la subprefectura cuando resguarda de forma preventiva la seguridad de las personas.



### Operacionalización de variables

Variable	Definición conceptual	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de valor	
<b>Variable 1: Violencia contra la mujer</b>	Son conductas agresivas que deterioran los derechos de las mujeres junto con su integridad y dignidad. En ese sentido, el Estado peruano ha hecho un esfuerzo realmente notorio en brindar reconocimiento y apoyo a las mujeres.	Violencia física	Agresión	¿Considera usted que existe violencia contra la mujer?	<b>Si</b>	<b>No</b>
			Maltrato	¿Considera usted que la violencia perjudica a la sociedad?	<b>Si</b>	<b>No</b>
			Daño psicológico	¿Considera usted que la violencia perjudica a los niños y adolescentes del hogar?	<b>Si</b>	<b>No</b>
		Violencia psicológica	Agresión verbal	¿Considera usted que los daños psicológicos son subjetivos?	<b>Si</b>	<b>No</b>
				¿Considera usted que las medidas de protección familiar son efectivas?	<b>Si</b>	<b>No</b>

Variable	Definición conceptual	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de valor	
<b>Variable 2: Garantías personales</b>	Entendamos como garantías personales a una forma de tutela emanada por el estado por medio de ciertas entidades que están facultadas para otorgarlas, estas entidades son las prefecturas o subprefecturas ubicadas en cada distrito y ciudad a nivel nacional, entre las asignaciones dentro de sus facultades los prefectos y subprefectos quienes son colocados por el MININTER, evalúan la solicitud de otorgamiento de garantías personales y por medio de estas deciden si la dan o no.	Seguridad ciudadana	Seguridad	¿Considera usted que son efectivas las garantías personales?	<b>Si</b>	<b>No</b>
			Control ciudadano	¿Considera usted que existe celeridad en la subprefectura para las garantías personales?	<b>Si</b>	<b>No</b>
		Garantías públicas	Orden policial	¿Considera usted que existe una buena atención en el proceso de garantías personales?	<b>Si</b>	<b>No</b>
			Orden fiscal	¿Considera usted que las medidas de protección son efectivas para el agraviado?	<b>Si</b>	<b>No</b>
				¿Considera usted que se debe acelerar los procesos de garantías personales?	<b>Si</b>	<b>No</b>

### Anexo 4. Validez según los expertos

#### CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE (1)

N°	DIMENSIONES/ ítems	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Suficiencia <sup>4</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	
<b>1</b>	<b>DIMENSIÓN 1</b> Violencia física	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	
	¿Considera usted que existe violencia contra la mujer?	<b>X</b>		<b>X</b>		<b>X</b>		<b>X</b>		
	¿Considera usted que la violencia perjudica a la sociedad?	<b>X</b>		<b>X</b>		<b>X</b>		<b>X</b>		
<b>1</b>	<b>DIMENSIÓN 2</b> Garantías públicas	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	
	¿Considera usted que la violencia perjudica a los niños y adolescentes del hogar?	<b>X</b>		<b>X</b>		<b>X</b>		<b>X</b>		
	¿Considera usted que los daños psicológicos son subjetivos?	<b>X</b>		<b>X</b>		<b>X</b>		<b>X</b>		
	¿Considera usted que las medidas de protección familiar son efectivas?	<b>X</b>		<b>X</b>		<b>X</b>		<b>X</b>		

**Observaciones (precisar si hay suficiencia<sup>4</sup>):**

**Opinión de aplicabilidad:** Aplicable [ **X** ]      Aplicable después de corregir [ ]      No aplicable [ ]

**Apellidos y nombres del juez validador:** Dr. Espinoza Pajuelo, Luis Ángel.      **DNI. N.º** 10594662

**Especialidad del validador:** Gestión Pública

<sup>1</sup>**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o Dimensión específica del constructo.

<sup>3</sup>**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es Conciso, exacto, y directo.

<sup>4</sup>**Suficiencia:** Los ítems son suficientes para medir la dimensión.

## CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE (2)

N°	DIMENSIONES/ ítems	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Suficiencia <sup>4</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	
<b>1</b>	<b>DIMENSIÓN 1</b> Seguridad ciudadana									
	¿Considera usted que son efectivas las garantías personales?	<b>X</b>		<b>X</b>		<b>X</b>		<b>X</b>		
	¿Considera usted que existe celeridad en la subprefectura para las garantías personales?	<b>X</b>		<b>X</b>		<b>X</b>		<b>X</b>		
<b>1</b>	<b>DIMENSIÓN 2</b> Garantías públicas									
	¿Considera usted que existe una buena atención en el proceso de garantías personales?	<b>X</b>		<b>X</b>		<b>X</b>		<b>X</b>		
	¿Considera usted que las medidas de protección son efectivas para el agraviado?	<b>X</b>		<b>X</b>		<b>X</b>		<b>X</b>		
	¿Considera usted que se debe acelerar los procesos de garantías personales?	<b>X</b>		<b>X</b>		<b>X</b>		<b>X</b>		

**Observaciones (precisar si hay suficiencia<sup>4</sup>):**

**Opinión de aplicabilidad:**    **Aplicable** [ **X** ]            **Aplicable después de corregir** [ ]            **No aplicable** [ ]

**Apellidos y nombres del juez validador:** Dr. Espinoza Pajuelo, Luis Ángel.    **DNI. N.º** 10594662

**Especialidad del validador:** Gestión Pública

<sup>1</sup>**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o Dimensión específica del constructo.

<sup>3</sup>**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es Conciso, exacto, y directo.

<sup>4</sup>**Suficiencia:** Los ítems son suficientes para medir la dimensión.

